



## Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

"Año del Fomento a las Exportaciones"

### DECLARATORIA DE DESIERTO

Concurso por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CCP-2018-204** para la **Rehabilitación de Redes Eléctricas del Municipio Tabara Arriba, Provincia Azua, Republica Dominicana.**

#### ANTECEDENTES:

En fecha siete (07) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana **EGEHID**, convocó a través de los Portales de la Institución y la DGCP, a empresas interesadas a presentar Propuesta para participar en el Concurso por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CCP-2018-204** para la Rehabilitación de Redes Eléctricas del Municipio Tabara Arriba, Provincia Azua, Republica Dominicana.

En fecha trece (13) de diciembre del año 2018 a las diez (10:00) de la mañana, en Reunión Ordinaria, este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, junto a un Notario Público y Representantes de las empresas participantes, procedió a dar apertura a las propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los siguientes oferentes de acuerdo al orden de recepción: **SEI Contratistas Eléctricos, S.R.L. e Ingeniería Rugusa, S.R.L.**

Este Comité designó una Comisión Evaluadora de acuerdo a las especialidades de los profesionales.

Mediante informe de fecha dieciocho (18) de diciembre del año 2018, la Comisión Evaluadora indica que ninguna de las propuestas presentadas por los oferentes citados cumple con los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

**Este Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley 449-06, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.

República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555

RNC 4-30-06085-2, [www.hidroelectrica.gov.do](http://www.hidroelectrica.gov.do)



Página 1 de 2

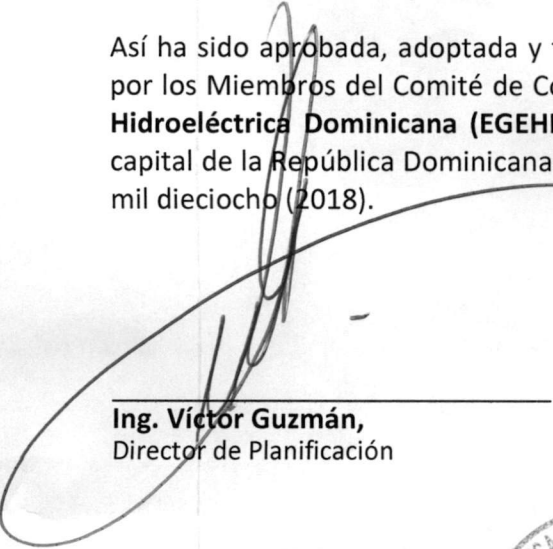


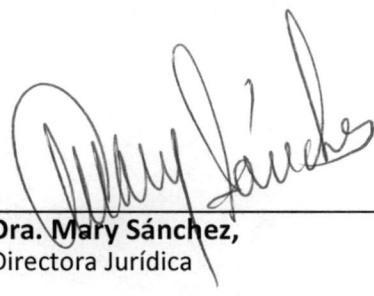
**Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana**  
Comité de Compras y Contrataciones  
"Año del Fomento a las Exportaciones"

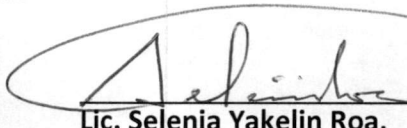
**RESOLUCIÓN ÚNICA:**

Basado en el informe y artículo antes indicados y en el ejercicio de las atribuciones que confiere al Comité de Compras y Contrataciones, Declaramos Desierto el Concurso por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CCP-2018-204** para la Rehabilitación de Redes Eléctricas del Municipio Tabara Arriba, Provincia Azua, Republica Dominicana.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veinte (21) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

  
Ing. Víctor Guzmán,  
Director de Planificación

  
Dra. Mary Sánchez,  
Directora Jurídica

  
Lic. Selenia Yakelin Roa,  
Directora de Servicios Financieros

  
Lic. Roberto Francisco Monclús,  
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

  
Ing. Diego Confesor Lassis,  
Director de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Civiles y  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

